Curso de Nivelación
Ingreso a la Administración Pública

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PRINCIPIOS

Bernardo Talamonti B.

¿Qué es el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO?

Secuencia de actos (pasos) necesarios para el ejercicio de la función administrativa

(relación con el acto administrativo)

3

¿Qué es la FUNCIÓN ADMINISTRATIVA?

4

Negativo y residual:

Toda la actividad estatal que no es legislativa ni jurisdiccional

5

FUNCIÓN JURISDICCIONAL:

Emisión de decisión con fuerza de verdad
de un litigio o controversia
por un órgano judicial del Estado
(Poder Judicial)

6

FUNCIÓN LEGISLATIVA:

Dictado de normas jurídicas generales por la Legislatura (Poder Legislativo)

7

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:

Toda la actividad estatal que no es legislativa ni jurisdiccional

Ejemplos

8

EJEMPLOS:

Dictado de un reglamento
Emisión de un acto administrativo
Resolución de un reclamo
Tramitación de un recurso
Aplicación de una sanción
Una certificación
Licitación pública
Etcétera

EJEMPLOS COMPARATIVOS EN LOS TRES PODERES

9

ENTONCES:

Serie de necesarios necesarios para el ejercicio de la función administrativa

10

Conjunto de normas, cumplidas por y ante los órganos que tienen atribuida la función administrativa, con el fin de preparar la emisión de actos que satisfacen directa o indirectamente el bien común.

11

BIEN COMÚN

NORMAS

12

NORMAS:

Conjunto de principios y reglas que rigen la emisión de la voluntad administrativa

13

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
ESTÁ REGIDO POR
PRINCIPIOS Y REGLAS

14

¿PRINCIPIOS?

*** Normas generales, no legales, originadas en la realidad, con el fin de llegar a lo justo.**

*** Tratados Internacionales.**

15

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LEY 9003

Los principios engendran, inspiran, informan, iluminan y son fundamento de los derechos y deberes correlativos, que serán positivos y concretos cuando sean exigibles ante un Juez, al amparo de las constituciones y leyes.

(Ejemplo: dignidad humana)

16

LEY Nº 9.003

TODA LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA ESTATAL

Y LA QUE POR ATRIBUCIÓN LEGAL DESARROLLEN SUJETOS NO ESTATALES

17

LOS PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA LEY Nº 9.003

18

Art. 1º de la LPA menciona los esenciales de manera enunciativa

19

PRINCIPIO PRO HOMINE:

Persona humana, su dignidad y sus derechos.

20

PRINCIPIO DE JURIDICIDAD:

Ordenamiento jurídico.
Verdad material.

21

PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCESO ADJETIVO:

Acceso irrestricto actuaciones.
Derecho a ser oído.
Decisión fundada.
Medidas de prueba y demás.

22

PRINCIPIO DEL PLAZO RAZONABLE:

Economía, eficacia, eficiencia, celeridad, sencillez.

Plazo más breve y adecuado.

Impulso e instrucción de oficio.

Trámites dilatorios, ritualismos inútiles, requerimientos innecesarios.

23

PRINCIPIO DEL INFORMALISMO A FAVOR DEL ADMINISTRADO:

Dispensa de exigencia formal innecesaria o subsanable por la Administración.

Casos de no aplicabilidad

24

La SCJM
lo define como:

"Excusación de la inobservancia por los interesados de exigencias formales no esenciales y que pueden ser cumplidas posteriormente"

25

INFORMALISMO A FAVOR DEL ADMINISTRADO

- NO ES INEXISTENCIA TOTAL DE FORMAS

- NO ES INEXIGIBILIDAD DE FORMAS

- ES RELATIVIZACIÓN, SI NO SON ESENCIALES, Y SIN AFECTAR A TERCEROS NI AL INTERÉS PÚBLICO

26

INFORMALISMO
A FAVOR DEL ADMINISTRADO

Morigeración a favor del administrado de las formas que no sean substanciales

27

INFORMALISMO
A FAVOR DEL ADMINISTRADO

Evitar formas estrictas que obstaculicen o impidan la participación del interesado

28

INFORMALISMO A FAVOR DEL ADMINISTRADO

Se relaciona con la legalidad objetiva, la verdad material, y la celeridad-eficacia

29

PRINCIPIO DE BUENA ADMINISTRACIÓN:

Equidad, justicia, objetividad, imparcialidad.

Dignidad de la persona y

Bien común.

Lealtad, colaboración, buena fe, veracidad.

Responsabilidad, respecto, decoro.

Derechos humanos.

30

PPIOS. ESPECIALES aplicables a PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD:

- Pleno goce tutela administrativa efectiva.

- Edad; minorías; victimización; migraciones; pobreza; privación de la libertad; condición sexual, física o mental; circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales.

- Adecuación - Asistencia y asesoramiento.

- Información. - Prioridad.

31

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

BIEN COMÚN

TUTELA ADMINISTRATIVA EFECTIVA

32

TUTELA ADMINISTRATIVA EFECTIVA

TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

CSJN: "Astorga Bracht"

33

TUTELA ADMINISTRATIVA EFECTIVA

POSIBILIDAD DE OCURRIR ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN DEFENSA DE SUS DERECHOS

34

TUTELA ADMINISTRATIVA EFECTIVA

SIN QUE SE PRIVE A NADIE DE LA ADECUADA Y OPORTUNA TUTELA DE LOS DERECHOS

35

TUTELA ADMINISTRATIVA EFECTIVA

POR MEDIO DE UN PROCEDIMIENTO CONDUCIDO EN LEGAL FORMA

36

TUTELA ADMINISTRATIVA EFECTIVA

QUE CONCLUYA CON EL DICTADO DE UNA DECISIÓN FUNDADA

37